



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2024/050.SER.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Autobús apeadero		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	60.140000-1(1) Transporte no regular de pasajeros.		
<b>Valor Estimado</b>	270.480,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	135.240,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	10
Total (impuestos incluidos)	148.764,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

**RESUELVO:** adjudicar el contrato en favor de CASTROMIL,S.A.U. por un importe de 126.840,00 € (ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 139.524,00 € (ciento treinta y nueve mil quinientos veinticuatro euros).

Notifíquese la presente resolución a CASTROMIL,S.A.U., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

LA GERENTE  
- Carmen Figueroa Navarro -  
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024  
BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)  
(Documento firmado electrónicamente)



Código de verificación : 0db0411e261fe960



### CUADRO DE VALORACIÓN

**EXPEDIENTE: 2024/050.SER.ABR.MC**

**“SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE AUTOBÚS ENTRE EL APEADERO DEL TREN Y LOS DISTINTOS EDIFICIOS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO, DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD (PDI, PTGAS E INVESTIGADORES) IDENTIFICADOS MEDIANTE LA TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI)”**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO DE CRITERIOS								TOTAL	
			USO COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS				NEUMÁTICOS		FORMACIÓN			PUNTOS RESTO CRITERIOS
	PRECIO	Máx. 50 puntos	Biodiesel 10 ptos. (Si/No)	HVO 15 ptos. (Si/No)	GNC 20 ptos. (Si/No)	Hasta 20 puntos	Oferta (Sí/No)	15 ptos.	Oferta (Sí/No)	15 puntos		
CASTROMIL, S.A.U.	126.840,00	50	Si			10	Si	15	Si	15	40	90

**Firmado por:** MARIA CARMEN FIGUEROA NAVARRO

**Cargo:** Gerente Universidad de Alcalá

**Fecha:** 10-10-2024 18:26:49

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 0db0411e261fe960